

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Noviembre el Futuro

DECRETO EXENTO N° 10229

PUERTO MONTT, 28 de octubre de 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.L.F. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03.05.2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías: y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El convenio celebrado con fecha 2 de Enero del 2009, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Puerto Montt, en el cual se manifiesta la intención de otorgar mutua cooperación y colaboración para dar continuidad a la administración e implementación del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar "Centros de la Mujer – SERNAM".
- b) El decreto N°365 de enero del 2009 que ratifica el convenio celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Puerto Montt.
- c) El anexo de convenio celebrado con fecha 02 de octubre del 2009, entre la Municipalidad de Puerto Montt y el Servicio Nacional de la Mujer, en que este último se compromete a incrementar los recursos para gastos de "Bienes y Servicios e Inversión del Centro de la Mujer, en la suma bruta, única y total de \$1.299.226 (un millón, doscientos noventa y nueve mil, doscientos veinte y seis pesos).

DECRETO:

RATIFIQUESE el anexo de convenio celebrado con fecha 02 de octubre del 2009, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Puerto Montt, en la administración e implementación del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar "Centros de la Mujer – SERNAM y, hasta el 31 de diciembre del 2009.

MODIFIQUESE el presupuesto del Centro de la Mujer "SERNAM", incrementándose el ítem "Costos de Operación" en la suma de \$1.299.226 (un millón, doscientos noventa y nueve mil, doscientos veinte y seis pesos) y disminuyéndose, en el mismo monto, el ítem "Honorarios".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MJK/ABG/MAP/CSO/MHA/mha.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT OFICINA DE PARTES
08 NOV 2009
N° SISTEMA 20262
CORRESPONDENCIA REGISTRO